



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00170590- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del “Convenio Marco de Colaboración entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA”, cuyo objeto es el diseño proyectos de extensión, investigación y docencia en función de las demandas sociales existentes, a través de la cooperación y asistencia recíproca;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección de Contrataciones- sin formular objeción alguna (orden 9);

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-68092-E-UNC-DGAJ#SG, que se ha dado cumplimiento a lo requerido en el párrafo quinto del dictamen mencionado, y que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. nro. 06/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de que se trata a suscribirse entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y el MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Previo a la suscripción del instrumento pertinente se deberá agregar el Informe de Pertinencia previsto en el art. 6 de la OH.C.S. Nº 6/12, teniendo en cuenta el párrafo sexto del dictamen DDAJ-2021-68092-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

